



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1399

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se asigne un monto suficiente y razonable para el Programa Escuelas de Tiempo Completo, a fin de proteger e impulsar la educación y a los niños y niñas más vulnerables.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19 de noviembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 26 de noviembre de 2019.



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 se asigne un monto suficiente y razonable para el Programa Escuelas de Tiempo Completo, a fin de proteger e impulsar la Educación y a los niños y niñas más vulnerables, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Escuelas de Tiempo Completo está destinado a lograr que los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y que favorezcan la retención escolar.





En este servicio, el aprendizaje es el centro de acción del colectivo docente y se garantiza que el tiempo de la jornada escolar sea invertido de manera efectiva en la formación de los alumnos. Por ello, el programa ofrece materiales educativos adicionales pertinentes, que impulsan la renovación de los espacios físicos y el equipamiento de los planteles.

El propósito principal de Escuelas de Tiempo Completo es construir de manera gradual, un nuevo modelo educativo de escuela pública mexicana, y ser un factor de innovación educativa que contribuya al aprovechamiento y uso efectivo de los materiales educativos y de la infraestructura de los planteles escolares.

En el análisis que se realizó al presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 podemos observar que se prevé que el programa de Escuelas de Tiempo Completo registra una disminución del 52 por ciento con respecto a lo que recibió en 2019, la Federación autorizó 10 mil 189 millones de pesos para este sistema.

En nuestro Estado actualmente existen 540 escuelas con esquema de alimentación en ciclo escolar 2018-2019, incorporadas al programa escuelas de tiempo completo.

El Servicio de Alimentación en Escuelas de Tiempo Completo tiene como Propósito: Garantizar la formación de hábitos alimentarios y de una alimentación correcta que contribuya en el logro de mejores aprendizajes de los alumnos y su permanencia en la escuela.



El servicio de alimentación en las Escuela de Tiempo Completo busca beneficiar a los alumnos de comunidades con alto índice de marginación con una alimentación deficiente, en el logro de mejores aprendizajes, en su desarrollo integral y su permanencia en el Sistema educativo a través del suministro de alimentos y bebidas acordes con una alimentación correcta, así como el aporte calórico adecuados a su edad.

Actualmente es ya de por sí poco el presupuesto que se les da, ya que únicamente son 5 pesos por niño y las instituciones buscan la manera de complementar para alimentarlos, de darles una mejor educación, llegando al límite, ya que no son las únicas necesidades a que se enfrentan.

Este programa fue creado en 2007 y atiende principalmente a niños y jóvenes en situación de marginación o desventaja.

De acuerdo con estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estas escuelas han mostrado resultados favorables.

Ahora bien, en busca de la protección de los más vulnerables es menester atender desarrollo de nuestros niños y niñas, apostando al financiamiento para una educación de calidad, en beneficio de los que más lo necesitan y en las circunstancias en que se puedan encontrar.

Es preocupante que aún se esté confundiendo el concepto ahorro y austeridad con el subejercicio presupuestal, México es un país de demandas sociales que deben ser atendidas mediante la inversión pública y la consolidación de las



instituciones gubernamentales, en lo cual, tenemos un pasado de éxitos, la población en general ha disfrutado de dichos beneficios que han significado para el país cambios drásticos y evoluciones políticas de carácter histórico, no debemos convertirnos ni caer en la tentación del populismo irrestricto, con beneficios del corto plazo pero generando un grave daño a la nación en el mediano y largo plazo.

Derivado del Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal, se advierte la irracionalidad de recursos en este rubro, por lo que, solicito a la Cámara de Diputados de la Federación y las comisiones respectivas, considere etiquetar los recursos necesarios a la protección de a los más vulnerables, apostando al financiamiento para una educación de calidad, considerando al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Por esta reflexión nos permitimos someter a consideración de está H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 se asigne un monto suficiente y razonable para el Programa Escuelas de Tiempo Completo, a fin de proteger e impulsar la Educación y a los niños y niñas más vulnerables.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado